

 NIT.800012638-2	GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL	 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL - CASANARE	
	ACTA DE LIQUIDACIÓN	
	Código: PA-GJC-P16	Versión: 02

Acta de Liquidación del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 0062 de 2021-04-09 cuyo Objeto: DESARROLLAR ACCIONES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS-PIC 2021 EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DESENAL DE SALUD Y PLAN TERRITORIAL DE SALUD DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL, CASANARE.

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 0062 de Fecha 2021-04-09

CONTRATO No.: 0062

CONTRATANTE: ALCALDIA HATO COROZAL

CONTRATISTA: E.S.E HOSPITAL LOCAL DE TAURAMENA

OBJETO: DESARROLLAR ACCIONES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS-PIC 2021 EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DESENAL DE SALUD Y PLAN TERRITORIAL DE SALUD DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL, CASANARE.

VALOR: \$248.961.508,00 M.L.C.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Seis (6) MESES

PLAZO DE EJECUCIÓN CON ADICIONES: Dos (2) MESES

FECHA ACTA DE INICIO: 2021-04-09

FECHA TERMINACIÓN: 2021-12-07

En el municipio de Hato Corozal, a los Quince(15) días del mes de Junio de 2023, se reunieron: por el Municipio YADIRA ESCOBAR HEREDIA, en su calidad de SECRETARIO(A) DE DESARROLLO SOCIAL, INTEGRAL Y PRODUCTIVO y por la otra parte JENNY XIMENA MORENO RUIZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía 1115910454 de TAURAMENA, representante legal de(la) E.S.E HOSPITAL LOCAL DE TAURAMENA, en su condición de Contratista, con el objeto de levantar el acta de terminación y liquidación de común acuerdo del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 0062 del 2021-04-09, previa las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que el plazo es por Seis (6) MESES y adicional por Dos (2) MESES contados a partir del acta de inicio; esto es 2021-04-09 y hasta el 2021-12-07.

SEGUNDA: Que no obstante el vencimiento del plazo contractual, la liquidación se fundamenta en la ejecución del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO y el cumplimiento del objeto contractual, las partes de común acuerdo con fecha 15 de Junio de 2023 dan por terminado el contrato, en razón a consideraciones de carácter personal del contratista que no le permiten continuar prestando sus servicios.

TERCERA: Que durante la ejecución del contrato el Contratista cumplió con los respectivos aportes a salud y pensión de conformidad con la normatividad vigente.

CUARTA: Que el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 establece la liquidación bilateral por mutuo acuerdo entre las partes.

QUINTA: Por lo expuesto anteriormente y teniendo en cuenta que la cláusula de valor y forma de pago, estipula: La alcaldía municipal pagara al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: un anticipo del treinta (30%) del valor total del contrato en calidad de anticipo, previa suscripción y perfeccionamiento de los requisitos del contrato, esto en expedición del registro presupuestal y aprobación de garantía única y una vez suscrita la respectiva acta de inicio, previa certificación del anticipo por parte del supervisor, cuyos recursos deberán invertirse internamente conforme al plan de inversión presentado en la propuesta. Y actas parciales hasta completar el noventa (90%) del valor total del contrato previa presentación de los informes de avance con sus respectivos soportes y pagos de seguridad social y el diez (10%) restante a la entrega del informe final del contrato, previa certificación del supervisor con sus respectivos soportes, pagos



GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL

ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL - CASANARE

ACTA DE LIQUIDACIÓN

NIT.800012638-2



Fecha: 21/01/2022

Página 2 de 3

Acta de Liquidación del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 0062 de 2021-04-09 cuyo Objeto: DESARROLLAR ACCIONES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS-PIC 2021 EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DECENAL DE SALUD Y PLAN TERRITORIAL DE SALUD DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL, CASANARE.

de seguridad social y suscripción del acta de liquidación., por tal razón las partes acuerdan liquidar de la siguiente manera:

	Valor	Anticipo	
CONTRATO INICIAL	\$248.961.508,00	\$74.688.452,00	
ADICIONAL	\$0,00	\$0,00	
TOTAL CONTRATO	\$248.961.508,00	\$74.688.452,00	
	Valor Acta	Amortiza	Valor Pagado
VALOR INFORME No. 1	\$17.205.516,00	\$5.161.655,00	\$12.043.861,00
VALOR INFORME No. 2	\$51.122.480,00	\$15.336.744,00	\$35.785.736,00
VALOR INFORME No. 3	\$93.127.287,00	\$27.938.186,00	\$65.189.101,00
VALOR INFORME No. 4	\$72.127.730,00	\$21.659.651,00	\$50.468.079,00
PRESENTE INFORME	\$12.045.162,00	\$4.592.216,00	\$7.452.946,00
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	\$3.333.333,00		
TOTAL	\$248.961.508,00	\$74.688.452,00	\$170.939.723,00

VALOR DE LA PRESENTE ACTA A FAVOR DEL CONTRATISTA: \$7.452.946,00 M.L.C.

Que por las consideraciones que anteceden, las partes de común acuerdo y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 se da por liquidado el CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 0062 del 2021-04-09.

OBSERVACIONES:

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron el Quince(15) días del mes de Junio del 2023.

YADIRA ESCOBAR HEREDIA

SECRETARIO(A) DE DESARROLLO SOCIAL,
INTEGRAL Y PRODUCTIVO

JENNY XIMENA MORENO RUIZ R/L E.S.E
HOSPITAL LOCAL DE TAURAMENA
Contratista

V.ºB.º:
Nombre: YADIRA ESCOBAR HEREDIA

 NIT.800012638-2	GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL	 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL - CASANARE	
	ACTA DE TERMINACIÓN	
	Código: PA-GJC-P19	Versión: 02

OBSERVACIONES:

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron el día Siete(07) días del mes de Diciembre de 2021.


YADIRA ESCOBAR HEREDIA
Supervisor(a)


JENNY XIMENA MORENO RUIZ R/L E.S.E
HOSPITAL LOCAL DE TAURAMENA
Contratista